

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 8** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud.*

Visto lo establecido en la Base 7.2 b) de la convocatoria de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, aprobada por Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), procede convocar a los aspirante admitidos en este proceso selectivo para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

Por otra parte, visto el artículo 12.3 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, en el que se establece que los exámenes, oposiciones o pruebas selectivas convocadas para el ingreso en las Administraciones Públicas, que hayan de celebrarse dentro del período comprendido entre la puesta del sol del viernes y la puesta del sol del sábado, serán señalados en una fecha alternativa para los fieles de la Unión de Iglesias Adventistas del Séptimo día y de otras iglesias evangélicas pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, cuyo día de precepto sea el sábado, cuando no haya causa motivada que lo impida, y vistas las solicitudes para el ejercicio del derecho reconocido en el artículo citado, presentadas en tiempo y forma por aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, procede asimismo convocar a los aspirantes pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España que han solicitado su derecho a ser examinados fuera de las horas sagradas del sábado para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

Atendiendo a lo anterior, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.1 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 27 de abril de 2019, con llamamiento único a las 9:30 horas, en las Facultades/Escuelas que se indican a continuación:

Universidad Complutense de Madrid (Campus de la Moncloa):

- Facultad de Ciencias Biológicas.
- Facultad de Ciencias de la Información.
- Facultad de Ciencias Físicas.
- Facultad de Ciencias Geológicas.
- Facultad de Ciencias Químicas.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Educación.
- Facultad de Filología.
- Facultad de Geografía e Historia.
- Facultad de Informática.

- Facultad de Medicina.
- Facultad de Veterinaria.

Universidad Politécnica de Madrid (Campus de la Moncloa):

- ETS de Edificación.
- ETS de Ingenieros Aeronáuticos y del Espacio.
- ETS de Ingenieros de Telecomunicaciones.

Segundo

Convocar a los aspirantes pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España que han solicitado, en tiempo y forma, el derecho a ser examinados fuera de las horas sagradas del sábado para la realización del ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único a las 9:30 horas del día 27 de abril de 2019, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, comenzando la realización del ejercicio a las 21:06 horas del sábado 27 de abril de 2019.

Dado el carácter único del llamamiento, estos aspirantes no podrán hacer uso de ninguna documentación física o digital relativa a estas pruebas selectivas durante el tiempo que permanezcan en las dependencias indicadas.

Tercero

A efectos informativos, se encuentra disponible en la página web <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-medio-sanitario-cuidados-auxiliares-enfermeria-2018>, un sistema personalizado de consulta de aulas al que se accede consiguando el documento de identidad del aspirante.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan. Se podrá hacer excepción en el llamamiento único del ejercicio por la coincidencia, en dicha fecha, de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes.

Cuarto

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o cualquier otro documento oficial válido para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 19 de marzo de 2019.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/10.486/19)

